

## **Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Habitar el Barrio”**

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes interesados/as a acceder a Becas de Extensión.

### **¿En qué consiste el proyecto “Habitar el barrio”?**

El proyecto tiene como principal objetivo abordar las problemáticas sociales y ambientales asociadas al tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el Barrio Primavera (José C. Paz) a través de acciones que permitan impulsar prácticas sustentables y emprendimientos socio productivos de articulación comunitaria contribuyendo a su vez a la formación de habitantes del barrio, de estudiantes y graduadas/os de la Licenciatura de Trabajo Social de la UNPAZ.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS/AS para concretar los objetivos del proyecto.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La convocatoria estará abierta entre los días 18/11/2022 al 25/11/2022

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar)

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes

**TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO**

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar), colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Habitar el Barrio”**

### **1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los/as estudiantes de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

### **2. BENEFICIARIOS**

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a estudiantes con 30% o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior.

### **3. CONVOCATORIA**

**Cantidad de becas:** 4 (cuatro)

**Departamento:** Ciencias Jurídicas y Sociales

**Carrera/as:** Lic. en Trabajo Social

**Duración de la beca:** 4 meses

**Estipendio:** \$18.000 mensual

**Dedicación:** hasta 20 hs mensuales

### ¿Qué perfil se busca?

- Estudiante avanzado con 60% o más de materias aprobadas de la Lic. en Trabajo Social.
- Contar con la materia Práctica de Trabajo Social III aprobada.
- Interés y experiencia en las temáticas de hábitat y ambiente en sectores populares.

#### 4. PERFILES de los/as Estudiantes:

##### OBJETO DEL CARGO:

- Formarse en problemáticas urbano ambientales, así como en metodologías que promuevan la elaboración de diagnósticos y el diseño de proyectos de abordaje social en articulación con la comunidad.

##### FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Profundizar el diagnóstico sobre residuos sólidos urbanos, elaborado en la etapa anterior del proyecto, en pos de conocer de manera más específica la tarea de los/as recicladores y recolectores.
- Diseñar e implementar un emprendimiento productivo de una compostera y vivero comunitarios como espacio de reducción y reciclado de residuos orgánicos.
- Producir material didáctico para la promoción de la reducción, reutilización y reciclado de los residuos que permitan informar a la comunidad.
- Colaborar en las actividades que requiera el proyecto.

##### FORMACIÓN:

- Estudiantes avanzados/as de la carrera de Trabajo Social.

- Experiencia y/o participación en actividades (proyectos de extensión, investigación, prácticas pre profesionales, jornadas, seminarios, congresos, etc.) vinculadas a la temática de hábitat y ambiente.

## **HABILIDAD**

- Manejo de herramientas virtuales (correo electrónico, Meet, Zoom, Moodle, Google Drive, We Transfer, etc.).
- Capacidad para el trabajo en equipo.

## **5. REQUISITOS para POSTULARSE**

- Ser estudiantes avanzados con al menos, 60% de materias aprobadas. Contar con una materia aprobada del primer cuatrimestre 2022.
- Contar con la materia Práctica de Trabajo Social III aprobada (excluyente).
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de realizar tareas de campo.

## **6. Proceso de evaluación y asignación de beca**

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

### Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Experiencia en la temática	Participación en proyectos de extensión, investigación y transferencia; o haber realizado las prácticas pre profesionales (en cualquier nivel); contar con experiencia laboral.	50
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado. Publicaciones, exposición de ponencias, participación en eventos académicos.	25
Desempeño en Entrevista	Capacidad de escucha, habilidades comunicativas, interés en la temática	25
<b>TOTAL CON ENTREVISTA</b>		<b>100</b>

## 7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>
<b>Convocatoria</b>	18/11/2022	25/11/2022
<b>Admisibilidad</b>	28/11/2022	28/11/2022
<b>Informe por incompatibilidad con becas interna</b>	28/11/2022	07/12/2022
<b>Evaluación</b>	12/12/2022	16/12/2022
<b>Publicación del Orden de Merito</b>	19/12/2022	19/12/2022
<b>Inicio de ejecución de las becas</b>	Desde el 01/02/2023 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (4 meses)	

## 8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD ([www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

## 9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada